

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Animal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA													
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO ANALISIS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES DE INTERÉS PECUARIO No está sistematizado													
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Acuerdo Ministerial número 495-2006 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Disposiciones zoonosanitarias para la declaración obligatoria de enfermedades en especies animales. - Acuerdo Ministerial número 137-2007 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normar y Regulaciones.													
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Microsoft Office (excel, word) Formulario de solicitud de reconocimiento 2 computadoras 1 impresora 1 USB													
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 1 cubículo de recepción 1 cubículo de Profesional de Diagnóstico													
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 7 Personas <table> <tr> <th>PERSONAL</th><th>ROL</th></tr> <tr> <td>Recepcionista</td><td>Encargado de recibir la documentación, pago de arancel y digitar los resultados.</td></tr> <tr> <td>Técnico de Laboratorio</td><td>Encargado de ordenar y etiquetar las muestras.</td></tr> <tr> <td>Profesional experto en la prueba de laboratorio</td><td>Encargado de procesar las muestras</td></tr> <tr> <td>Profesional Coordinador del Laboratorio</td><td>Revisa y firma de aprobado el resultado.</td></tr> <tr> <td>Jefe de Epidemiología</td><td rowspan="2">Encargado de recibir los resultados (informes</td></tr> <tr> <td>Director de Sanidad Animal y/o</td></tr> </table>	PERSONAL	ROL	Recepcionista	Encargado de recibir la documentación, pago de arancel y digitar los resultados.	Técnico de Laboratorio	Encargado de ordenar y etiquetar las muestras.	Profesional experto en la prueba de laboratorio	Encargado de procesar las muestras	Profesional Coordinador del Laboratorio	Revisa y firma de aprobado el resultado.	Jefe de Epidemiología	Encargado de recibir los resultados (informes	Director de Sanidad Animal y/o
PERSONAL	ROL													
Recepcionista	Encargado de recibir la documentación, pago de arancel y digitar los resultados.													
Técnico de Laboratorio	Encargado de ordenar y etiquetar las muestras.													
Profesional experto en la prueba de laboratorio	Encargado de procesar las muestras													
Profesional Coordinador del Laboratorio	Revisa y firma de aprobado el resultado.													
Jefe de Epidemiología	Encargado de recibir los resultados (informes													
Director de Sanidad Animal y/o														

	<table><tr><td>representante</td><td rowspan="2">de Ensayo).</td></tr><tr><td>El Jefe del Programa de la prueba que solicitan autorizar</td></tr></table>	representante	de Ensayo).	El Jefe del Programa de la prueba que solicitan autorizar											
representante	de Ensayo).														
El Jefe del Programa de la prueba que solicitan autorizar															
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO <table><tr><th>Requisitos actuales</th><th>Requisitos propuestos</th></tr><tr><td>1. Formulario de solicitud proporcionado por el Laboratorio de Sanidad Animal en su totalidad con letra legible firmado por el médico Veterinario. 2. Boleta de pago.</td><td>1. Boleta de pago (de los análisis solicitados).</td></tr></table> <table><tr><th>Diseño actual</th><th>Diseño propuesto</th></tr><tr><td>1. El usuario solicita vía correo la boleta de solicitud de: Solicitud de Análisis de Laboratorio de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. <u>Labsakm22@maga.gob.gt</u>, o se descarga de la página de MAGA.</td><td>1. El usuario completa formulario en el sistema informático, carga boleta de pago y entrega muestras</td></tr><tr><td>2. Se realiza el pago de la prueba de arancel de la prueba si es médico privado autorizado.</td><td>2. El Técnico Analista Recepcionista Experto en Pruebas de Laboratorio recibe expediente en bandeja y muestras para procesar y revisa. Si: Sigue a paso 3. No: Devuelve para correcciones en un plazo no mayor de 48 horas y regresa a paso 1.</td></tr><tr><td>3. Se lleva el formulario impreso y se entrega en la recepción del laboratorio km. 22 carretera al Pacifico Bárcenas Villa Nueva. y se entregan las muestras y se entrega la boleta de pago de Arancel, o algunos de los laboratorios Regionales de sanidad Animal.</td><td>3. El Profesional de Diagnóstico realiza el ensayo a las muestras y emite dictamen. Si es favorable: Sigue a paso 4. No es favorable: Se rechaza y notifica al usuario por medio del sistema informático.</td></tr><tr><td>4. Se entregan las muestras al profesional de diagnóstico y se procesan las muestras.</td><td>4. El Profesional de Diagnostico ingresa los resultados de las pruebas de laboratorio en el sistema informático y genera informe de resultados.</td></tr></table>	Requisitos actuales	Requisitos propuestos	1. Formulario de solicitud proporcionado por el Laboratorio de Sanidad Animal en su totalidad con letra legible firmado por el médico Veterinario. 2. Boleta de pago.	1. Boleta de pago (de los análisis solicitados).	Diseño actual	Diseño propuesto	1. El usuario solicita vía correo la boleta de solicitud de: Solicitud de Análisis de Laboratorio de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. <u>Labsakm22@maga.gob.gt</u> , o se descarga de la página de MAGA.	1. El usuario completa formulario en el sistema informático, carga boleta de pago y entrega muestras	2. Se realiza el pago de la prueba de arancel de la prueba si es médico privado autorizado.	2. El Técnico Analista Recepcionista Experto en Pruebas de Laboratorio recibe expediente en bandeja y muestras para procesar y revisa. Si: Sigue a paso 3. No: Devuelve para correcciones en un plazo no mayor de 48 horas y regresa a paso 1.	3. Se lleva el formulario impreso y se entrega en la recepción del laboratorio km. 22 carretera al Pacifico Bárcenas Villa Nueva. y se entregan las muestras y se entrega la boleta de pago de Arancel, o algunos de los laboratorios Regionales de sanidad Animal.	3. El Profesional de Diagnóstico realiza el ensayo a las muestras y emite dictamen. Si es favorable: Sigue a paso 4. No es favorable: Se rechaza y notifica al usuario por medio del sistema informático.	4. Se entregan las muestras al profesional de diagnóstico y se procesan las muestras.	4. El Profesional de Diagnostico ingresa los resultados de las pruebas de laboratorio en el sistema informático y genera informe de resultados.
Requisitos actuales	Requisitos propuestos														
1. Formulario de solicitud proporcionado por el Laboratorio de Sanidad Animal en su totalidad con letra legible firmado por el médico Veterinario. 2. Boleta de pago.	1. Boleta de pago (de los análisis solicitados).														
Diseño actual	Diseño propuesto														
1. El usuario solicita vía correo la boleta de solicitud de: Solicitud de Análisis de Laboratorio de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. <u>Labsakm22@maga.gob.gt</u> , o se descarga de la página de MAGA.	1. El usuario completa formulario en el sistema informático, carga boleta de pago y entrega muestras														
2. Se realiza el pago de la prueba de arancel de la prueba si es médico privado autorizado.	2. El Técnico Analista Recepcionista Experto en Pruebas de Laboratorio recibe expediente en bandeja y muestras para procesar y revisa. Si: Sigue a paso 3. No: Devuelve para correcciones en un plazo no mayor de 48 horas y regresa a paso 1.														
3. Se lleva el formulario impreso y se entrega en la recepción del laboratorio km. 22 carretera al Pacifico Bárcenas Villa Nueva. y se entregan las muestras y se entrega la boleta de pago de Arancel, o algunos de los laboratorios Regionales de sanidad Animal.	3. El Profesional de Diagnóstico realiza el ensayo a las muestras y emite dictamen. Si es favorable: Sigue a paso 4. No es favorable: Se rechaza y notifica al usuario por medio del sistema informático.														
4. Se entregan las muestras al profesional de diagnóstico y se procesan las muestras.	4. El Profesional de Diagnostico ingresa los resultados de las pruebas de laboratorio en el sistema informático y genera informe de resultados.														

	5. El profesional de diagnóstico entrega los resultados a Recepción quien digita los resultados.	5. El Coordinador recibe informe de resultados en bandeja, valida y notifica al usuario por medio del sistema informático y a la autoridad competente.						
	6. El profesional de diagnóstico lo revisa.							
	7. El coordinador autoriza y recepción envía el informe vía e-mail, envía copia al jefe de programa y jefe de epidemiología.							
	• Tiempo <table><tr><td>Actual:</td><td>Propuesto:</td></tr><tr><td>5 días</td><td>5 días</td></tr></table> • Costo <table><tr><td>Actual: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.</td><td>Propuesto: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.</td></tr></table> • Identificación de acciones interinstitucionales No aplica		Actual:	Propuesto:	5 días	5 días	Actual: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.	Propuesto: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.
Actual:	Propuesto:							
5 días	5 días							
Actual: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.	Propuesto: Según la prueba de laboratorio que se trate, de acuerdo al tarifario vigente.							
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Personal que atiende proceso 1 Recepcionista 1 Técnico de laboratorio 1 Profesional de diagnóstico 1 Coordinador del Laboratorio de Sanidad Animal 1 Jefe de Programa 1 Jefe de Epidemiología 1 Director de Sanidad Animal							

	• Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Laboratorio de Sanidad Animal Departamento de vigilancia epidemiológica y análisis de riesgos • Número de actos administrativos internos N/A
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA El Laboratorio cuenta con el procedimiento para gestión de los ítems bajo ensayo o calibración, para el transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y desecho o devolución de los ítems bajo ensayo o calibración. <u>Emito dictamen técnico favorable</u>, para la simplificación del trámite ANÁLISIS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES DE INTERÉS PECUARIO.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA Emite Opinión Jurídica Favorable a la simplificación del trámite administrativo: ANÁLISIS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES DE INTERÉS PECUARIO
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	8	8	0
Tiempo del trámite	3	3	0
Número de requisitos solicitados	7	7	0
Costo al usuario	De acuerdo al arancel	De acuerdo al arancel	De acuerdo al arancel
Cantidad de áreas participantes	6	6	0
Número de personas involucradas	6	6	0
Participación de otras instituciones	2	2	0

